



Veinticinco de enero de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00077-00**

La demandada Viviana María Restrepo Ríos, allega memorial donde solicita se le notifique de manera personal el auto que admitió la demanda.

Por lo anterior y en atención a la anterior petición, se deja sin valor el auto que nombra curador para su representación y, en aras de un debido proceso, se le insta a la interesada, presentarse al Juzgado para realizar la notificación de manera personal. Se le advierte que deberá actuar dentro del proceso a través de abogado.

NOTIFÍQUESE,

**Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e002706fb0db61beabb2b30676337b6d7687581750fc0ea8be2bd5a1e063fea3**

Documento generado en 25/01/2023 04:10:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**